

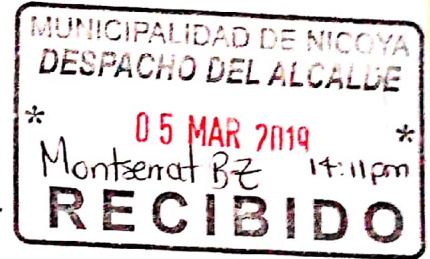
MUNICIPALIDAD DE NICOYA
Departamento de Control Constructivo y Obra Pública
CCOP-065-2019
05 de marzo del 2019



Estimada:

Licda. Adriana Rodriguez Cardenas
Alcaldesa a.i.

Asunto: Traslado de expediente administrativo Lesman David Mark.



Con la debida consideración y respeto me dirijo a usted, en ocasión de trasladarle el expediente administrativo "Lesman David Mark, Rancho Rustico Playa Garza". El cual cuenta de 20 folios y trata de una construcción ilegal sin permisos de construcción ubicada en la zona marítima terrestre, específicamente al costado sur de la plaza de deportes en playa Garza.

La construcción fue detectada y paralizada en primera ocasión el día 31 de octubre del 2018 y por última vez 6 de febrero del 2019, luego de confirmar que los trabajadores continuaron labores en tiempo de vacaciones del personal y fin de semanas (tal como se muestra en las fotos del expediente administrativo). Inmediatamente se presentó el caso ante el Departamento de Zona Marítimo Terrestre de la Municipalidad de Nicoya (el 2 de noviembre del 2018, recibió el Lic. Rodrigo Acuña). Los cuales, el 12 de febrero del 2019, nos aclararon la situación legal del señor Lesman. Por lo que en apego al artículo 12 y artículo 13 de la Ley de Zona Marítimo terrestre, hago traslado del expediente en cuestión para proceder con la demolición del inmueble ilegal sin permiso de construcción.

Sin otra particularidad;


Ing. Josué Ruiz Guerrero
Coordinador Control Constructivo y Obra Pública

CC / Archivo

NICOYA, GUANACASTE TEL: 2685- 8700
Email: ingenieria@municoya.go.cr